

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II Nº 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Nº 215-2016-CF-FIIS

Callao, 18 de Mayo 2016

Visto Oficio Nº 050-2016-DEPIS-FIIS, donde solicita autorización de Consejo de Facultad para expedición de Acta adicional de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas Sede Cañete, de la Asignatura SIMULACIÓN DE SISTEMAS, dictado en el Semestre Académico 2016-V.

CONSIDERANDO:

Que, teniendo conocimiento del contenido de la Resolución 272-96-R, donde se contempla que toda Acta Adicional debe ser aprobada en Consejo de Facultad.

Que el Consejo de Facultad de la FIIS, en su la Sesión Ordinaria del día 17 de Mayo del 2016 y en concordancia con la Resolución N° 272-96-R, señala su conformidad con los requisitos presentados para la expedición de Acta Adicional.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la UNAC

RESUELVE:

- 1° DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 111-2016-CF-FIIS, emitida el 11 de Abril del 2016.
- 2º AUTORIZAR el Acta Adicional de la asignatura SIMULACIÓN DE SISTEMAS, dictada por la profesora REENATY HUATAY ENRIQUEZ en el Semestre Académico 2016-V, en la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, del alumno:

CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	NUMERO	LETRAS
097052-A	PORTUGUEZ PORTOLATINO CÉSAR AUGUSTO	11	ONCE

3° TRANSCRIBIR la presente Resolución al Señor Rector, VRA, VRI, ORAA, órganos internos e interesados para su conocimiento y fines consiguientes.

Registrese, comuniquese y archivese.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II Nº 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Nº 215-2016-CF-FIIS

Callao, 18 de Mayo 2016

Visto Oficio N° 050-2016-DEPIS-FIIS, donde solicita autorización de Consejo de Facultad para expedición de Acta adicional de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas Sede Cañete, de la Asignatura SIMULACIÓN DE SISTEMAS, dictado en el Semestre Académico 2016-V.

CONSIDERANDO:

Que, teniendo conocimiento del contenido de la Resolución 272-96-R, donde se contempla que toda Acta Adicional debe ser aprobada en Consejo de Facultad.

Que el Consejo de Facultad de la FIIS, en su la Sesión Ordinaria del día 17 de Mayo del 2016 y en concordancia con la Resolución N° 272-96-R, señala su conformidad con los requisitos presentados para la expedición de Acta Adicional.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la UNAC

RESUELVE:

- 1° DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 111-2016-CF-FIIS, emitida el 11 de Abril del 2016.
- 2º AUTORIZAR el Acta Adicional de la asignatura SIMULACIÓN DE SISTEMAS, dictada por la profesora REENATY HUATAY ENRIQUEZ en el Semestre Académico 2016-V, en la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, del alumno:

CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	NUMERO	LETRAS
097052-A	PORTUGUEZ PORTOLATINO CÉSAR AUGUSTO	11	ONCE

3° TRANSCRIBIR la presente Resolución al Señor Rector, VRA, VRI, ORAA, órganos internos e interesados para su conocimiento y fines consiguientes.

Registrese, comuniquese y archivese.

Mg. VICTOR ROCHA FERNÁNDEZ DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO